Unidad responsable. - Delegación Federal de la SEMARNAT en Durango.

Identificación del documento. – Informe anual sobre la ejecución del programa de manejo de plantación forestal comercial (SEMARNAT-03-010)

Sección clasificada. – Página 1 y 2

Fundamento legal. - Fracción VII del artículo 69 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), correspondiente a domicilio particular como dato de contacto para recibir notificaciones, RFC de personas físicas y firma de particulares.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL
EN EL ESTADO DE DURANGO

LIC. ROMÁN GALAN TREVIÑO

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Durango, previa designación mediante el Oficio No. 01362 del 17 de diciembre de 2018, firma el Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial.

Fecha y número de acta de la sesión del Comité; RESOLUCION 035/2019/SIPOT de fecha 02 de Abril de 2019.

gob.mx

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

Informe anual sobre la ejecución del programa de manejo de plantación forestal comercial
SEMARNAT-03-010

Homoclave del formato	Fecha de publicación del formato en el DOF
FF - SEMARNAT - 057	17 | 10 | 2016
1 Lugar de solicitud	2 Fecha de solicitud
	18 (DD) | 02 (MM) | 2019 (AAAA)

I. Datos generales

3 CURP (personas físicas): MASG770618HDGCRL05	Nombre(s): ANAHI
4 RFC:	Primer apellido: RUIZ
5 RUPA (opcional):	Segundo apellido: ANDRADE
6 Persona física	Nombre(s):
Nombre(s): GUILLERMO JAVIER	Primer apellido:
Primer apellido: MACIAS	Segundo apellido:
Segundo apellido: SARAVIA	10 Domicilio y medios de contacto
7 Persona moral	Código postal:
Denominación o razón social:	Calle:
	Número exterior: / Número interior:
8 Representante legal (de ser el caso)	Colonia:
Nombre(s):	Ciudad o Población:
Primer apellido:	Municipio o Delegación:
Segundo apellido:	Estado:
9 Persona(s) autorizada(s) para oír o recibir notificaciones	Clave Lada: / Teléfono:
Nombre(s): JOSE OSCAR	Extensión: / Teléfono móvil (Opcional):
Primer apellido: RIVERA	Correo electrónico (para recibir notificaciones):
Segundo apellido: JIMENEZ	

De conformidad con los Artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Contacto:
Av. Progreso N°. 3, Col. Del Carmen,
Coyoacán, C.P. 04100, Ciudad de México.
Tel. 01 800 0000 247

gob.mx

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

SEMARNAT-03-010

11 **II. Datos para recibir notificaciones**
(Llenar sólo si los datos son diferentes a los anteriores señalados)

Código postal: 34420		
Calle: MIGUEL ALEMAN		
Número exterior: 600	Número interior:	
Colonia: ZONA CENTRO		
Ciudad o Población: NUEVO IDEAL		

Municipio o Delegación: NUEVO IDEAL		
Estado: DURANGO		
Lada: 677	Teléfono: 8731739	Ext:
Teléfono móvil (Opcional):		
Correo electrónico (para recibir notificaciones): pinaceas@hotmail.com, ingjesussalas@hotmail.com		

12 **III. Datos de información del trámite**

Los informes anuales se deberán presentar durante el primer bimestre inmediato siguiente al año que se informe y deberá contener la información de enero a diciembre.
Las plantaciones menores a una hectárea consideradas en el supuesto del quinto transitorio del reglamento de la ley general de desarrollo forestal sustentable, están exentas de la presentación de este informe.
El informe sobre la ejecución del programa de manejo de plantación forestal comercial debe contener la siguiente información:
Cuadro comparativo que deberá contener información entre la especie y superficie plantadas contenidas en el programa de manejo de plantación comercial forestal, con relación a la especie y superficie efectivamente plantadas, así como el porcentaje de avance y las causas de la variación, los volúmenes cosechados por superficie y especie, así como información adicional que el interesado considere conveniente proporcionar.
Al respecto el interesado podrá usar de manera opcional los siguientes cuadros.

Cuadro comparativo entre la especie y superficie plantadas, con relación a la especie y superficie efectivamente plantada, porcentaje de avance y porcentaje de variación.

PROGRAMADO			REALIZADO			
Año	Especie a plantar	Superficie a plantar (ha)	Especie plantada	Superficie plantada (ha)	Avance (%)	Variación (%)
2012	Pinus greggii	70	Pinus greggii	16	22.86	77.14

Causas de variación:
Al tramitar en CONAFOR y SEMARNAT, se hizo muestreo de suelo, pero al preparar terreno con Rastra Savvanh, solo fue factible 16 hectáreas.

Contacto:
Av. Progreso N°. 3, Col. Del Carmen,
Coyoacán, C.P. 04100, Ciudad de México.
Tel. 01 800 0000 247

Volúmenes cosechados en su caso				
Año	Superficie aprovechada (ha)	Especie	Volumen (m^3)	No. árboles (en su caso)

13	Documentación que se anexa	SI	No	No aplica (O está en poder de la Secretaría indicar la bitácora)
13.1	Identificación oficial vigente para personas físicas y representantes legales. Original para cotejo y copia simple.	☐	☐	☐
13.2	Acta Constitutiva para el caso de personas morales. Original o copia certificada y copia simple para cotejo.	☐	☐	☐
13.3	Original o copia certificada y copia simple para cotejo del documento con el que se acredita la representación legal del promovente. Para el caso de personas físicas: carta poder firmada ante dos testigos. Para el caso de personas morales: Poder Notarial, sólo en caso de que la representación y las actuaciones para las que se encuentre facultado no se encuentren contenidas desde el Acta Constitutiva.	☐	☐	☐
13.4	Otros (indicarlos):			

Información adicional
Para la formulación del Programa de Manejo Forestal Simplificado ante SEMARNAT y la Solicitud ante CONAFOR, se contemplaron las 70 hectáreas, sin embargo al ser obligatorio el uso de Rastra Savvanh, para la preparación del terreno, solo fue posible plantar 16 hectáreas, hecho que se plasmo en el informe final de plantación y se presento ante CONAFOR Y SRNyMA, Instancias donde se realizo el ajuste de los subsidios asignados, a la superficie plantada, sin que se haya percibido por parte del Beneficiario de la Plantación Forestal Comercial, ni un peso mas que lo que correspondía a las 16 hectáreas. Por otro lado cabe mencionar que como beneficiario del programa, se tomo la decisión además de utilizar silicato para auxiliar el desarrollo de las plantas, sin que esto fuera subsidiado por la CONAFOR, para el año 2015 se tenia un buen éxito de la plantación, pero debido a un ataque de hormiga defoliadora, que a pesar de tratar de controlarla con el producto TROMPA, recomendado por personal técnico de MASISA, se vio afectada la plantación en un 50%, luego para el año 2017 y 2018, por la irregularidad de las lluvias y otro ataque de hormiga, se afecto otro 15%, por lo que se considera que el porcentaje restante de sobrevivencia no es rentable, ni recomendable seguir manteniendo la plantación.

Contacto:
Av. Progreso N°. 3, Col. Del Carmen,
Coyoacán, C.P. 04100, Ciudad de México.
Tel. 01 800 0000 247

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

SEMARNAT-03-010

SEMARNAT
DELEGACION FEDERAL EN DURANGO
12 MAR 2019
RECIBIDO

ARQ. GUILLERMO JAVIER MACIAS SARAVIA	
14 Nombre y firma del titular de la plantación o representante legal	15 Nombre, firma de quien recibe, cargo y sello de la [illegible]

Los datos personales recabados para la atención de su trámite serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema Nacional de Trámites de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en el Artículo 15 de la LFPA y 4, fracción II, inciso a) del Acuerdo por el que se crea y establecen las bases de funcionamiento del Sistema Nacional de Trámites de la SEMARNAT, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de junio de 2005. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

Contacto:
Av. Progreso N°. 3, Col. Del Carmen,
Coyoacán, C.P. 04100, Ciudad de México.
Tel. 01 800 0000 247

gob.mx

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

SEMARNAT-03-010

Instructivo para el llenado del formato

Indicaciones generales:
a) Antes de llenar el formato, lea cuidadosamente este instructivo y el listado de documentos anexos.
b) Este documento deberá ser llenado en computadora o letra de molde clara y legible, utilizando tinta negra o azul, cuando se cometa un error en el llenado del documento, se deberá elaborar uno nuevo.
Nota: El formato de esta solicitud deberá presentarse en original y en caso de requerir acuse de recibo presentar copia.

I. Datos generales.

1. Indicar el lugar donde se presenta la solicitud, municipio y estado, ejemplo: Coyoacán, Ciudad de Mexico.
2. Indicar la fecha utilizando números arábigos, ejemplo: 17/07/2016.
3. Para el caso de personas físicas, anote la Clave Única de Registro de Población (CURP) del solicitante.
4. Anote el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del solicitante.
5. Anote el Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), dato opcional sólo para personas que cuenten con este registro no deberán de presentar la documentación para acreditar personalidad.
6. Escriba el nombre completo del solicitante, empezando por el nombre o nombres, seguido del primer apellido y segundo apellido.
7. Para personas morales escribir la denominación o razón social de la misma.
8. En caso de contar con un representante legal escribir, nombre(s), primer apellido y segundo apellido.
9. De ser el caso, escriba el nombre de la(s) persona(s) autorizadas para oír y recibir notificaciones.
10. Escriba el domicilio del solicitante, anotando el código postal (requerido para el envío de la respuesta por correo o mensajería), calle, número exterior, número interior, colonia, ciudad o población, nombre del municipio o delegación que corresponde al domicilio del solicitante, nombre del estado, clave lada, número telefónico, extensión (en caso de contar), teléfono móvil (opcional) y dirección de correo electrónico para recibir notificaciones relacionadas con el trámite.

II. Datos para recibir notificaciones.

11. Anote el domicilio y demás datos de contacto para recibir notificaciones en caso de ser distintos a los indicados en el punto anterior.

III. Datos de información del trámite.

12. Los informes anuales se deberán presentar durante el primer bimestre inmediato siguiente al año que se informe y deberá contener la información del periodo enero a diciembre. Los titulares de las constancias de registro o de las autorizaciones de las plantaciones forestales comerciales deberán presentar un informe que comprenda las actividades realizadas, por el periodo enero a diciembre, sobre la ejecución del programa de manejo de plantación forestal en el periodo indicado. Las plantaciones menores a una hectárea consideradas en el supuesto del quinto transitorio del reglamento de la ley general de desarrollo forestal sustentable, están exentas de la presentación de este informe. Los titulares de plantaciones forestales que se encuentran en este supuesto no tendrán la obligación de presentar el informe anual sobre la ejecución del programa de manejo. El informe sobre la ejecución del programa de manejo de plantación forestal comercial debe contener la siguiente información. En el cuadro comparativo se anotara(n) la(s) especie(es) y superficie(s) contenidas en el programa de manejo de plantación forestal comercial simplificado o en el programa de manejo de plantación forestal comercial según corresponda, con relación a la(s) especie(s) y superficie(s) efectivamente plantadas, así como el porcentaje de avance y si es el caso, las causas de variación, explicando estas lo mas ampliamente posible. Se anotara, si es el caso los volúmenes cosechados por superficie(s) y especie(s). Así como, el titular proporcionara la información adicional que considere conveniente señalar.
13. **Documentos anexos al formato**
    Deberá seleccionar la opción Si cuando adjunte el documento que se solicita, seleccionar la opción No si no anexa el documento solicitado y seleccionar No aplica cuando el caso específico no requiera la presentación del documento, o en caso de que sea un trámite subsecuente o recurrente y la documentación con la que se acredita la personalidad ya esté en poder de la Secretaría deberá indicar el número de bitácora que contiene dicho(s) documento(s), siempre y cuando no haya habido modificación a razón social, RFC y/o domicilio.
    - 13.1 Original para cotejo y copia simple de la identificación oficial vigente para personas físicas y representantes legales para el caso de personas morales, las cuales pueden ser Credencial para votar INE, Cédula Profesional, Pasaporte o Cartilla del Servicio Militar.
    - 13.2 Original o copia certificada y copia simple para cotejo del Acta Constitutiva para personas morales (la copia deberá estar legible y deberá ser la misma que el instrumento legal que están presentando).
    - 13.3 Original o copia certificada y copia simple para cotejo del documento con el que se acredita la representación legal del promovente. Para el caso de personas físicas: carta poder firmada ante dos testigos. Para el caso de personas morales: Poder Notarial, sólo en caso de que la representación y las actuaciones para las que se encuentre facultado no se encuentren contenidas desde el acta constitutiva.
    - 13.4 En este apartado deberá indicar los documentos que de manera voluntaria desee adjuntar por considerarla importante para el trámite que se trate.
14. Escriba el nombre completo del solicitante o representante legal, empezando por su nombre o nombres, primer apellido, segundo apellido y firme.
15. Para ser llenado por la instancia receptora.

Si existen dudas acerca del llenado de este formato puede usted acudir al Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de la Delegación Federal de la SEMARNAT más cercana o consultar directamente al: 01800 0000 247 (Oficinas Centrales)
Espacio de Contacto Ciudadano de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos,
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.
Av. Progreso Núm 3, Del Carmen, Coyoacán, C.P. 04100, Ciudad de México.
Horario de atención de 9:30 a 15:00 hrs.
Correo electrónico: contacto.ciudadano@semarnat.gob.mx
Página electrónica: www.gob.mx/semarnat